

**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA ORDINARIA No. 175 de 2020**

**FECHA:** 31 de julio de 2020

**HORA:** 9:00 am

**LUGAR:** Sistema de videoconferencia Blackboard Collaborate

**ASISTENTES:** Hugo Alberto Valencia Porras, Rector  
Diana María Gaviria Palacio, Secretaria General  
Jorge Albeiro Herrera Builes, Vicerrector Académico  
Carlos Julio Escobar Noreña, Vicerrector Extensión y Proyección Social  
Julia Milena Soto Montoya, Director Planeación y Calidad  
Amilbia Palacios Córdoba, Decana Facultad Ciencias de la Salud  
Marco Antonio Ruiz Correa, Decano Facultad Ciencias Empresariales  
Raúl Salazar Saldarriaga, Decano Facultad de Ingeniería  
Marta Pulgarín Lopera, Jefa Admisiones, Registro y Control Académico  
Sandra Mónica Ramos Ospina, Directora Centro de Formación Avanzada  
Nelson Alberto Rúa Ceballos, Director Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial  
Juan Fernando Arango Sánchez, Representante de los Profesores  
Gislena María Ortiz Herrera, Representante de los Egresados

**INVITADOS:** Diana María Salazar Rojas, Coordinadora Fisioterapia Sede Neiva  
Angélica María Zuluaga Calle, Coordinadora Fisioterapia Sede Popayán  
Nestor Alonso Perlaza Ruiz, Coordinador Fisioterapia Sede Cali  
Claudia Patricia Vásquez Lopera, Jefe de Virtualidad

**AUSENTES:** Marisol Rivera Rivas, Representante de los Estudiantes

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 174 del 25 de junio de 2020
3. Informe final sobre el desarrollo de los talleres nivelatorios.
4. Lineamientos para el inicio del segundo semestre de 2020.
5. Fraude en presentación de suficiencias del área de ciencias básicas.
6. Aprobación de grados público.
7. Propositiones y varios

**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA ORDINARIA No. 175 de 2020**

Antes de iniciar con el desarrollo de la reunión, el señor Rector, agradece a los representantes de estudiantes, docentes y egresados por su participación en el Consejo Académico durante los dos últimos años, teniendo en cuenta que en la fecha culmina su periodo de representación.

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum**

Una vez verificado el quórum se da inicio a la reunión.

**2. Lectura y aprobación del Acta Extraordinaria No. 174 del 25 de junio de 2020.**

Se pone en consideración el acta anterior, la cual es aprobada sin modificaciones.

**3. Informe final sobre el desarrollo de los talleres nivelatorios.**

El Vicerrector Académico, Jorge Albeiro Herrera, presenta el **informe** sobre el desarrollo de los **talleres nivelatorios** con los se buscaba complementar la formación de los estudiantes.

Teniendo en cuenta que la Institución culminó el desarrollo académico del primer semestre de 2020 de manera virtual, desde los programas académicos se diseñaron talleres nivelatorios gratuitos, en la modalidad presencial y virtual, que permitieran completar el desarrollo de los contenidos académicos y el logro de las competencias requeridas. Para ello, se realizó una programación, que inició con el proceso de inscripción, obteniendo así la participación en **los talleres nivelatorios, de 1.032 estudiantes. Se anexa la presentación.**

Posteriormente, desde la Facultad de Ciencias de la Salud se iniciaron los talleres de manera presencial apoyados en los laboratorios, el 17 de junio en la ciudad de Medellín y en las sedes Cali, Neiva y Popayán a partir del 6 de julio. En la Facultad de Ciencias Empresariales iniciaron el 13 de julio de manera virtual.

En la presentación adjunta, se reporta la asistencia de estudiantes en los talleres ejecutados entre el 18 de junio y el 24 de julio. **Se anexa presentación.**

## **Análisis sobre el desarrollo de los talleres nivelatorios**

### ***Desarrollo de los talleres:***

- Cada taller se gestionó en Mariacanovirtual con su contenido.
- Desarrollo de agenda con las videoconferencias, cronograma de actividades y cuestionario de conocimientos previos
- Los talleres se tienen proyectados con encuentros sincrónicos, fortalecidos con temas propios y con talleres para fortalecer la competencia, de igual manera se graban los encuentros y se dejan en el aula.

### ***Aspectos positivos que evidenciaron los estudiantes:***

- El compromiso de los profesores.
- La posibilidad de contar con el material de la asignatura durante varios días.
- Posibilidad de realizar ejercicios prácticos.
- Beneficio de reforzar temas que posiblemente no lograron interiorizar en el semestre
- Buena gestión de la Institución para el acompañamiento de los estudiantes.
- Interés de estudiantes que no se inscribieron para participar en los talleres.

El Rector Hugo Alberto Valencia Porras, hace énfasis en todas las actividades que se llevaron a cabo alrededor del desarrollo de estos talleres, con el fin de lograr el objetivo que se buscaba ofrecer a los estudiantes. Así mismo hace un reconocimiento y felicita al equipo de trabajo de la Vicerrectoría Académica, quienes con su empeño y constancia lo lograron.

## **4. Lineamientos para el inicio del segundo semestre de 2020.**

El Vicerrector Académico, Jorge Albeiro Herrera, presenta los **lineamientos de programación académica** para el desarrollo del segundo semestre de 2020 a partir de las directrices del Gobierno Nacional y del Ministerio de Educación Nacional. ***Se anexa presentación.***

El objetivo es que todos los estudiantes se vayan alternando para que así puedan obtener, de manera segura, el **mejor proceso de enseñanza posible durante la pandemia**. La Alternancia se entiende como la combinación del trabajo académico en casa, complementado con encuentros periódicos presenciales en las instalaciones de las instituciones debidamente organizados y estrictamente necesario.

**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA ORDINARIA No. 175 de 2020**

A continuación, se enumeran las acciones específicas que la Institución ha desarrollado en la preparación del siguiente semestre académico:

### **INICIO DE CLASES**

#### **Reinducción a los estudiantes ANTIGUOS**

- Se realizará del 3 al 7 de agosto, en el cual se socializarán:
- Proyectos importantes del programa
- Modelo de Alternancia
- Programa Te quiero en la U
- Reglamento Académico y Disciplinario y Requisitos de grado
- Protocolo de bioseguridad

#### **Inicio de las clases**

Durante el primer mes, entre el 3 de agosto al 3 de septiembre se desarrollará el trabajo académico de las asignaturas matriculadas, a través de MariacanoVirtual y la plataforma de videoconferencias en los horarios de la respectiva matrícula de cada estudiante.

#### **Inicio del modelo de alternancia**

A partir de la cuarta semana de clases los profesores en mariacanoVirtual estarán publicando los cronogramas de alternancia para los grupos presenciales

#### **Prácticas Académicas**

Las prácticas de los programas de Fisioterapia, Fonoaudiología y Psicología práctica I, se realizarán para el semestre II de 2020 a través de la estrategia de Telesalud, durante el periodo agosto 3 a noviembre 20 de 2020, el estudiante contará con el acompañamiento del profesor – asesor de práctica para dar cumplimiento a los objetivos de la asignatura.

#### **Logística para la asistencia a las instalaciones de la Institución**

El ingreso a la Institución tanto para estudiantes como para profesores y personal administrativo será autorizado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Durante la tercera semana de clases, los Directores de Programa reportarán a cada uno de sus profesores la programación de los encuentros presenciales para las asignaturas con alternancia.

#### **Plataforma educativa para el aprendizaje virtual y soporte tecnológico**

Campus Virtual MariacanoVirtual que se organiza en espacios independientes denominados aulas virtuales. Estos espacios son utilizados para:

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**ACTA ORDINARIA No. 175 de 2020**

**Aulas de asignaturas virtuales**

- Aulas de asignaturas presenciales como apoyo
- Aulas de apoyo a la gestión administrativa

Para encuentros sincrónicos se utilizarán herramientas como Teams o BigBlueButton (Se contará con el apoyo constante del equipo de Sistemas y Tecnología).

La Jefe de virtualidad Claudia Vásquez presenta los lineamientos de virtualidad para el desarrollo del semestre:

**Aulas en MariacanoVirtual**

- Asignaturas presenciales (Alternancia) – Aulas de apoyo
- Otras actividades académicas, administrativas e investigativas – Aulas de gestión
- Asignaturas virtuales - virtuales (períodos intensivos de 1 mes)
- Asignaturas virtuales con clases en línea – (4 meses)

**Sistemas de videoconferencia**

- Collaborate - Disponible hasta el 15 de agosto
- BigBlueButton - Integrada a MariacanoVirtual
- Teams - Integración del enlace en MariacanoVirtual, Salas externas (reuniones, trabajo, colaborativo, asesorías, Webinars)
- Skype - Salas externas: reuniones
- Uso de cámara en las aulas para alternancia

**Compromisos del profesor: Serie de acciones a desarrollar**

- Fase 1. Planeación
- Fase 2. Alistamiento
- Fase 3. Inicio
- Fase 4. Puesta en escena
- Fase 5. Cierre
- Listas de chequeo
- Mentores

***Se anexa presentación.***

**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA ORDINARIA No. 175 de 2020**

A partir del Modelo de Alternancia presentado por el Vicerrector Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo semestre de 2020, donde se incluye las prácticas con el apoyo de los laboratorios, los miembros del Consejo Académico lo encuentran pertinente y otorgan el visto bueno para el desarrollo de esta estrategia. De igual forma, se da visto bueno al presupuesto de la Institución para el desarrollo del protocolo de bioseguridad a partir de los lineamientos de orden nacional, que permita mitigar el riesgo de contagio de la comunidad universitaria.

El Rector Hugo Alberto Valencia, manifiesta la inquietud respecto a que pasaría en caso de que el Gobierno Nacional autorice el regreso a las clases presenciales y los estudiantes no estén dispuestos a acoger esta directriz. Así mismo en el caso de las prácticas, si las empresas requieren los estudiantes y estos no están dispuestos o disponibles.

Por lo anterior invita al análisis de estas situaciones y tenerlas pendientes en el momento en que se pudieran presentar, a lo cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Amilbia palacios Córdoba, manifiesta que ya se están adelantando estrategias al respecto para presentar la propuesta.

En cuanto al tema de las prácticas aclara que los estudiantes de la María Cano actualmente están desarrollando las prácticas mediante teletrabajo.

#### **5. Fraude en presentación de suficiencias del área de ciencias básicas.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Marco Antonio Ruiz, presenta el caso de la estudiante Liliana María Palacio Gómez, con cédula 43.597.507 y de la cual se identificó una irregularidad particular en uno de los procesos académicos al interior de la Institución, lo cual afecta la calidad que promovemos en los programas y en la Fundación Universitaria María Cano. ***Se anexan soportes.***

Partiendo de lo anterior y de acuerdo a lo reseñado en el Reglamento Académico, Acuerdo No. 060 del Consejo Superior, Capítulo XVIII Régimen Disciplinario, Artículo 88 Faltas Disciplinarias; y Artículo 91, Faltas Graves, apartados c: d) ***Realizar copia, plagio, reproducción, adulteración, falsificación en la presentación de las evaluaciones, trabajos académicos, trabajos de investigación, exámenes y cualquier otra actividad evaluativa o académica desarrollada dentro o fuera en representación de la Institución,*** y en el inciso f) ***Suplantar o ser suplantado en la presentación de una actividad evaluativa,*** el Consejo Académico, teniendo en cuenta las evidencias y argumentos presentados, y de acuerdo a lo relacionado en el parágrafo 1 del mismo artículo 91: ***La***

**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA ORDINARIA No. 175 de 2020**

***Imposición de la sanción de las faltas graves estará a cargo del Consejo Académico en primera instancia.***

De acuerdo a los argumentos presentados y teniendo en cuenta las políticas institucionales, para el caso de la estudiante Liliana María Palacio Gómez, identificada con 43.597.507 respecto a la suplantación en una evaluación de suficiencia, el Consejo Académico determina teniendo en consideración el artículo 92 al no existir faltas atenuantes, el no permitir la matrícula de la estudiante al programa Administración de Empresas modalidad virtual durante un periodo de cuatro semestres académicos a partir de la fecha de expedición del comunicado.

**6. Aprobación de grados público.**

La Jefe de Admisiones, Registro y Control Académico, presenta la solicitud de Grados Públicos para los diferentes programas con la siguiente relación:

**Medellín:**

- 44 Fisioterapia
- 51 Fonoaudiología
- 35 Psicología
- 46 Administración de Empresas
- 26 Contaduría Pública
- 2 Ingeniería de Software
- 19 Especialización en Administración de Servicios de Salud
- 19 Especialización en Alta Gerencia
- 49 Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional
- 28 Especialización en Gerencia de Mercadeo Relacional

**Sedes:**

- 20 Estudiantes – Fisioterapia – Cali
- 9 Estudiantes – Fisioterapia – Neiva
- 34 Estudiantes – Fisioterapia – Popayán

La ceremonia de entrega se efectuará el 10 de septiembre de 2020, a las 3:00 pm, bajo la modalidad virtual.

***Se anexa solicitud.***

Aprobadas las solicitudes se emitirá el acto administrativo correspondiente.

**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA ORDINARIA No. 175 de 2020**

El Rector Hugo Alberto Valencia Porras, sugiere tener en cuenta aquellas personas que presenten casos excepcionales y soliciten grados previos a la fecha programada, serán analizados para aprobación.

### **7. Propositiones y varios**

La Directora del Centro de formación Avanzada Sandra Mónica Ramos Ospina presenta el caso de la señora Olga Lucía Becerra Barrera Identificada con cédula de ciudadanía N°. 39278486, quien se matriculó en la III Cohorte de la Especialización en Gestión de la calidad en Salud, entre el 30 de agosto de 2013 y el 30 de septiembre 2014, culminó exitosamente y cumplió con todos los requisitos académicos para el proceso, sin embargo, alude haber tenido situaciones de orden personal para no haber realizado su proceso de grado, indica que actualmente requiere titularse.

En consideración a lo que expone el Reglamento Académico y teniendo en cuenta, que el programa de posgrado actualmente no cuenta con Registro Calificado, el Consejo Académico decide aprobar la titulación, siempre y cuando la realice por Formación continua un curso de actualización normativa pues los lineamientos desde el componente de salud ha variado en los últimos años y otorgar un título nos exige que quien lo ostente cumpla con el conocimiento que le permita transferir lo aprendido a su contexto profesional.

Una vez realice y apruebe el curso (el cual puede desarrollarse de forma intensiva), la profesional podrá solicitar sus grados según los parámetros institucionales.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Amilbia palacios Córdoba presenta los siguientes casos de estudiantes:

Andrés Felipe Córdoba Garcés, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.214.723.016 ingresó al programa de Fonoaudiología en el periodo 2018-1 y su último semestre cursado fue en el 2019-2. Pierde la calidad de estudiante por rendimiento académico, con un promedio acumulado de 2.4. Se identifican como razones para su bajo rendimiento dificultad en el manejo de la plataforma María Cano Virtual y situaciones de carácter personal que limitaron su participación en las actividades académicas. Se recomienda se permita el reingreso con compromiso de vinculación al Programa Te Quiero en la U.

**CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA ORDINARIA No. 175 de 2020**

Vanesa Cano Agudelo con cédula de ciudadanía N° 1.214.729.269, ingresó al programa de Psicología en el periodo I-2014, durante su permanencia en la institución presentó inconsistencias en su rendimiento académico, que llevaron a que se le realizara cambio de plan sin evidenciarse mejoras en su rendimiento; se identifica que la estudiante tiene algunas dificultades emocionales y cognitivas. Para validar su reingreso se fue valorada en el Laboratorio de Psicología, el informe indica que la estudiante no presenta limitación evidente que impide su desempeño. En estas condiciones se recomienda se acepte el reingreso con el compromiso de participación en el Programa Te Quiero en la U.

***Se anexa acta del Consejo de Facultad.***

Luego de analizar las solicitudes y los soportes presentados estas son aprobadas por el Consejo Académico.

El Vicerrector Administrativo (E) Jorge Albeiro Herrera presenta un informe de las matriculas, presupuesto y generación de ingresos actualizado al 30 de julio de 2020, con el fin de mostrar la situación actual de la institución. ***Se anexa el informe.***

Para constancia, se firma el 31 de julio de 2020.



**HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS**  
Presidente



**DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO**  
Secretario